



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veinticinco (25) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	VERBAL - IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE PARA CONDUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
RADICADO	05001 31 03 002 2021 00055 00
ASUNTO	INCORPORA CONSTANCIA DE COMUNICACIÓN DE CARGOS. PONE EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE ACTORA RESPUESTA A OFICIO.

El pasado 30 de septiembre hogaño, se requirió a la parte demandada con efectos de desistimiento tácito, ya que no había puesto en conocimiento del Perito Avaluador y del IGAC su designación (archivo 50).

En esta oportunidad, y en aras de cumplir con la carga ordenada, allega los pantallazos de los correos electrónicos enviados el 14 de octubre de 2021; para lo cual, se dará un tiempo prudencial de pronunciamiento de parte de aquellos so pena de relevarlos y nombrar a otros, a efectos de continuar con el trámite.

Por otra parte, se agrega al libelo y se pone en conocimiento de la parte actora el escrito que reposa en el archivo 52, por medio del cual la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Apartadó da respuesta al oficio N°. 251 del 04 de marzo de 2021 -nota devolutiva-, en relación a la cautela ordenada sobre el FMI 008-31513 inscrito en dicha oficina, a efectos de que se acerque a dicha entidad y cancele los respectivos derechos de registro.

NOTIFÍQUESE

2.

**BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
LA JUEZ**

<p>JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN</p> <p>Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>173</u></p> <p>Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/</p> <p>Medellín <u>26 de octubre de 2021</u></p> <p align="center">YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA</p>

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0bffb5243193bb142e5efd2d03de4f4848e8c08afce2101b4f449ec6389f6417

Documento generado en 25/10/2021 09:55:51 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>